



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro

| | |
|-------------|----------------------------|
| Proceso: | Ejecutivo Singular |
| Demandante: | Bancolombia S.A |
| Demandados: | Miryam Falla López |
| Radicado: | 630013103002-2024-00057-00 |
| Asunto: | Requiere apoderada |

En atención al recurso de reposición interpuesto por la parte actora y previo a decidir sobre éste, se requiere a la citada profesional del Derecho con el fin de que dentro del término de ejecutoria del presente auto, allegue la denominación de los anexos remitidos al correo electrónico de la demandada, con el fin de establecer que se le enviaron a la ejecutada los documentos correspondientes.

NOTIFÍQUESE,

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

MP.

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8164247df4d8742940674b7fa6a8123d0767ae1e82008d460b66823f80e2370e

Documento generado en 22/03/2024 08:18:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>